



# SEGUNDO AVISO DE REMATE

Exp. 346/18

LA DRA. ANGELA PATRICIA HIRA RAMÍREZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL.

HACER SABER QUE: dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO SA. contra MARÍA LUZ CAVEROS LEDEZMA, Y ALCINDRO MUÑOZ ARNEZ, mediante acto de fecha 20 de agosto del 2024, se ha señalado segunda audiencia de subasta y remate del inmueble dado en garantía y embargado en el presente proceso, LOTE DE TERRENO, ubicado en la Ur. N° 4, Mza. N° 3 Lote N° 5, de la ciudad de Cotoca - Santa Cruz, con una superficie de 473.56 Mts2, de propiedad de ALCINDRO MUÑOZ ARNEZ, con Código Catastral N° 070102004003005, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.2.01.0012415.

El mencionado inmueble se rematará sobre la base del valor pericial con el descuento del 20% (veinte por ciento) traducido en la suma de **61.838,34 \$us. (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO 34/100 DÓLARES AMERICANOS.)**, situación impositiva ADEUDA LAS GESTIONES 2016 AL 2023, presenta los siguientes gravámenes:

- ASIENTO B-2.- LINEA DE CREDITO A FAVOR DEL BANCO ECONOMICO SA.
- ASIENTO B-3.- HIPOTECA A FAVOR DE SOCIEDAD ANÓNIMA CAMISA INDUSTRIA Y COMERCIO SA.
- ASIENTO B-4.- ANOTACIÓN PREVENTIVA A FAVOR DE BANCO ECONOMICO SA.
- ASIENTO B-5.- ANOTACIÓN PREVENTIVA A FAVOR DE PREMIUM BRANDS - IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SRL.
- ASIENTO B-6.- ANOTACIÓN PREVENTIVA A FAVOR DE JOSÉ FELIX LEDEZMA SÁNCHEZ.
- ASIENTO B-7.- HIPOTECA JUDICIAL A FAVOR DE CAMISA INDUSTRIA COMERCIO S.A.

Para tal fin notifíquese a las partes y acreedores, siendo designado como Martillero para dicho acto al Dr. Elio Denia Valderrama Alcocer, Martillero Judicial N° 20.

## LUGAR Y FECHA DE REMATE

El remate se llevará a cabo en el juzgado Público Civil y Comercial 11° de la Capital, ubicado en la Calle La Paz N° 245, entre Nuflo de Chávez y Warnes primer piso de esta ciudad, **DÍA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A HORAS 10:00 A.M.**, los interesados en el presente remate, concurrirán al juzgado antes mencionado, en el día y hora señalada, portando su depósito judicial por el valor de 20% sobre la base del remate del inmueble a la orden del mismo juzgado de conformidad con circular N° 251/15.

Santa Cruz, 20 de agosto del 2024.